|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023**  **Segunda reunión – Ginebra, 11-12 de septiembre de 2017** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-2/11-S** |
|  | **26 de septiembre de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023 (GTC‑PEPF) | |
| INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GTC‑PEPF | |

# 1 Introducción

1.1 La segunda reunión del Grupo de Trabajo del Consejo encargado de elaborar los proyectos de Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023 tuvo lugar en la UIT los días 11 y 12 de septiembre de 2017.

# 2 Observaciones iniciales y aprobación del orden del día ([CWG-SFP-2/1](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0001/es))

2.1 El Secretario General de la UIT, Sr. Houlin Zhao, declaró abierta la reunión, destacó la importancia de la labor efectuada por el Grupo de Trabajo del Consejo, y reconoció el valor de los insumos del Grupo de Trabajo para el Plan Estratégico de la Secretaría, presidido por el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, Sr. François Rancy.

2.2 El Presidente, Sr. Mario R. Canazza (Brasil), dio la bienvenida a los participantes y señaló la importancia de los Planes Estratégico y Financiero para la Unión. El Presidente recordó a los participantes que el GTC-PEPF tenía por objeto elaborar los proyectos de planes, someterlos a la consideración del Consejo en su reunión de 2018 y remitirlos a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (PP-18) con miras a su adopción. El Presidente manifestó su deseo de que tanto el Grupo de Trabajo como el proceso en su conjunto fuesen todo lo abiertos, transparentes e inclusivos posible, y destacó la primera consulta pública y la encuesta al personal como ejemplos del proceso en cuestión.

2.3 El Presidente dio las gracias a los Vicepresidentes por su apoyo:

– Sra. Jackline Mupenzi (Rwanda)

– Sr. Mohamed Al Mazrooei (Emiratos Árabes Unidos)

– Sr. Hisazumi Shirae (Japón)

– Sra. Natalya Petrovna Reznikova (Federación de Rusia)

– Sr. Manuel da Costa Cabral (Portugal).

2.4 Se decidió que la contribución de la Federación de Rusia, titulada "Proyecto de Revisión de la Resolución 71" ([CWG-SFP-2/10](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0010/es)), fuese objeto de presentación y debate en virtud del punto 3 del orden del día, y que la contribución de la Federación de Rusia, relativa a las conclusiones preliminares de las respuestas a la primera fase de consultas abiertas ([CWG-SFP-2/9](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0009/es)), fuese objeto de presentación y debate en virtud del punto 5 del orden del día. Estos cambios se introdujeron en una versión revisada del orden del día ([CWG-SFP-2/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0001/es)).

2.5 No se formularon comentarios con respecto al informe de la primera reunión ([CWG‑SFP‑2/2](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0002/es)).

2.6 Varias delegaciones abogaron por dilatar el proceso de planificación estratégica en su conjunto, a fin de celebrar consultas adicionales a escala nacional y regional y perfeccionar sus contribuciones a la labor del GTC-PEPF. En consecuencia, se acordó que todos los resultados de la reunión fuesen considerados como un anteproyecto, que se sometería a un examen ulterior durante el proceso de elaboración de los proyectos de planes por el GTC-PEPF.

# 3 Estructura de los Planes Estratégico y Financiero

3.1 La Secretaría presentó el anteproyecto de estructura del nuevo Plan Estratégico para 2020‑2023 ([CWG-SFP-2/3](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0003/es)).

3.2 La Federación de Rusia presentó una contribución relativa a un proyecto de revisión de la Resolución 71 ([CWG-SFP-2/10](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0010/es)).

3.3 Se acordó a título preliminar que: a) el Plan Estratégico integraría el Anexo 1 a la Resolución 71; b) su vinculación con el Plan Financiero se reflejaría en un Apéndice al Anexo 1; c) el análisis de situación constituiría el Anexo 2 a la Resolución 71; y d) el glosario conformaría el Anexo 3 a la Resolución 71.

3.4 La Secretaría (Jefe de la División de Presupuesto y Análisis Financiero/FRMD) presentó a grandes líneas el proyecto de Plan Financiero para 2020-2023 ([CWG-SFP-2/4](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0004/es)).

3.5 Varias delegaciones destacaron la necesidad de tener en cuenta la disponibilidad de recursos antes de finalizar la estrategia. Una delegación sugirió que los Estados Miembros anunciaran lo antes posible el tipo de contribución que habían previsto aportar, a fin de acelerar el proceso.

3.6 Con miras a la elaboración general de los proyectos de Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023, el Grupo de Trabajo del Consejo reafirmó la necesidad de establecer vínculos muy claros entre ambos planes, teniendo debidamente en cuenta el mandato y las competencias básicas de la Unión. En previsión de la CMDT-17, el Grupo de Trabajo también ratificó la necesidad de tener presente el número 142 de la Constitución de la UIT, con objeto de evitar la adopción de resoluciones y decisiones que pudieran traer consigo el rebasamiento de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios, y los números 488 y 489 del Convenio, atinentes a las responsabilidades financieras de las conferencias.

# 4 Glosario de términos ([CWG-SFP-2/5](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0005/es))

4.1 El anteproyecto de glosario fue objeto de presentación y se debatieron las modificaciones propuestas por el grupo. Se evocó la posibilidad de que el glosario incluyese términos nuevos que pudieran surgir durante el proceso de elaboración de los Planes Estratégico y Financiero.

# 5 Consultas sobre la elaboración del proyecto de Plan Estratégico ([CWG‑SFP‑2/INF-1](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-INF-0001/es), [CWG-SFP-2/INF-2](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-INF-0002/es))

5.1 La Federación de Rusia presentó una contribución relativa a las conclusiones preliminares de las respuestas a la primera fase de consultas abiertas ([CWG-SFP-2/9](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0009/es)).

5.2 La Secretaría (Jefe de la División de Estrategia de la Unión/SPM) presentó los informes referentes a la primera consulta pública y a la encuesta al personal sobre las prioridades estratégicas de la UIT para 2020-2023. Varias delegaciones expusieron sus respuestas a la consulta pública (en calidad de administraciones o en nombre de grupos regionales). Los participantes señalaron la excelsitud de las contribuciones recibidas y abogaron por la continuación del proceso de consulta.

5.3 El grupo tomó nota de los resultados de la consulta pública sobre: a) las prioridades estratégicas básicas de la UIT para 2020-2023; b) las principales tendencias tecnológicas que se ha de considerar; c) los desafíos cruciales para la UIT de aquí a 2020-2023, y d) los principales logros que la Unión debe alcanzar de aquí a 2020-2023. El grupo también tomó nota de los resultados de la encuesta al personal sobre: las prioridades de la UIT después de 2020; la contribución de la UIT a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las áreas de excelencia percibidas de la Unión; las principales tendencias tecnológicas que se ha de considerar, los ámbitos en que cabe introducir mejoras y los desafíos más importantes.

# 6 Marco Estratégico de la UIT para 2020-2023 ([CWG-SFP-2/6](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0006/es))

6.1 Alemania presentó una contribución relativa al "Examen de los resultados de la Conferencia Ministerial del G20 sobre economía digital" ([CWG-SFP-2/8](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0008/es)). Varias delegaciones respaldaron la contribución. El Presidente propuso que el grupo examinara la hoja de ruta para la digitalización que figuraba en la contribución e identificara las cuestiones que incumbían al mandato de la Unión, con miras a su consideración en el marco del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023.

6.2 La Secretaría (Jefe del CSD/SPM) presentó el anteproyecto de marco. El grupo pidió a la Secretaría que ahondase en dicho marco, con arreglo a los anteproyectos y a los proyectos de materiales que él mismo examinaría en su próxima reunión. El grupo sometió a debate los siguientes elementos:

– Los Estados Miembros valoraron el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (SWOT, por sus siglas en inglés), que elaboró la Secretaría y cuyo contenido exacto debía ser objeto de un examen ulterior por el GTC-PEPF. La Secretaría tomó nota de las deliberaciones, a fin de adaptar el contenido e incluirlo en el análisis de situación (véase el Anexo 2 a la Resolución 71).

– El grupo analizó la Visión, la Misión y las propuestas de modificación conexas, y acordó mantener la redacción actual de la Visión y la Misión como anteproyecto de cara a un futuro examen.

– Se expusieron los valores propuestos y el grupo debatió diversas propuestas de modificación.

– Se aprobó el marco revisado con las cinco Metas Estratégicas y se convino en que, para la descripción de dichas metas, podrían introducirse aclaraciones y mejoras adicionales.

– Se presentó el marco de gestión de riesgos estratégicos, junto con las medidas de mitigación propuestas.

– Se presentó el conjunto revisado de finalidades. Los Estados Miembros formularon comentarios para que la Secretaría tomase nota y profundizase en la propuesta.

– El grupo debatió las propuestas de enfoque presentadas con objeto de vincular las Metas Estratégicas de la UIT con los ODS y las Líneas de Acción de la CMSI. Se entabló un debate pormenorizado sobre los vínculos propuestos, y se realizó una breve introducción a la herramienta de correspondencia con los ODS de la UIT. Las delegaciones examinaron los objetivos de la UIT, las Líneas de Acción de la CMSI, los vínculos con los ODS y el modo en que los trabajos de cada Sector contribuían a la consecución de los diversos ODS y de las metas conexas. Algunas delegaciones solicitaron aclaraciones a la Secretaría y a las tres Oficinas de la UIT sobre los vínculos entre los ODS y los objetivos estratégicos que se proponían en el documento marco de planificación estratégica ([CWG-SFP-2/6(Rev.2)](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0006/es)).

– A raíz de los debates, se solicitó a la Secretaría y a los tres Sectores de la UIT que revisaran el ejercicio de establecimiento de vínculos y facilitaran información más detallada sobre la vinculación de cada objetivo con cada ODS. El grupo invitó especialmente a las delegaciones a examinar los vínculos establecidos entre los objetivos del UIT-D y los ODS y a seguir los debates pertinentes en la CMDT-17.

– El texto y el alcance reales de los Objetivos, Resultados y Productos sectoriales e intersectoriales serán objeto de debate en enero, durante la tercera reunión del GTC‑PEPF. El grupo discutió las propuestas de modificación del proyecto de texto. Las delegaciones también solicitaron que se estableciese un vínculo claro entre los objetivos y las Metas Estratégicas generales, según figuran en el Plan Estratégico actual.

– El grupo sopesó la posibilidad de incluir facilitadores para el trabajo tanto de las Oficinas como de la Secretaría General (opción que el GAR y el GANT ya habían recomendado).

# 7 Proceso adicional de elaboración del Plan Estratégico y el Plan Financiero ([CWG-SFP-2/7](http://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF2-C-0007/es))

7.1 Los participantes discutieron el contenido y las modalidades de una posible segunda consulta pública. La Secretaría presentó distintas opciones para la celebración de dicha consulta después de la segunda reunión del GTC-PEPF. El grupo acordó posponer la consulta pública hasta después de la tercera reunión del GTC-PEPF y convino en que el texto incluiría todas las modificaciones debatidas y acordadas en esa última reunión.

7.2 La Secretaría se comprometió a publicar el proyecto de texto del Plan Estratégico un mes antes de la tercera reunión, con arreglo a los procedimientos vigentes. No obstante, afirmó que no escatimaría en esfuerzos para publicarlo lo antes posible.

# 8 Próxima reunión

8.1 En su reunión de 2017, el Consejo acordó que la próxima reunión del GTC-PEPF tendría lugar los días 15 y 16 de enero. Los participantes solicitaron a la Secretaría que consultase a los Presidentes de los demás GTC si convendrían en posponer la tercera reunión a una fecha posterior del mes de enero.

8.2 La Secretaría de la UIT efectuó las consultas pertinentes y concluyó que no era posible posponer la tercera reunión del GTC-PEPF. Por consiguiente, dicha reunión se celebrará los días 15 y 16 de enero de 2018.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_